



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007207

Res. 3527/2022

Montevideo, 23 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4375/2021 de fecha 25/11/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para la provisión de horas docentes en la asignatura Taller I - Comunicación del cuarto semestre, de la carrera de Tecnólogo de Madera en el departamento de Rivera;

RESULTANDO: que se recibieron dos inscripciones, cuyo análisis de méritos concluye que no cumplen con alguno de los requisitos mínimos del Llamado referidos a la formación específica del área, formación docente o de experiencia docente y/o experiencia en investigación;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente declarar desierto el presente Llamado;

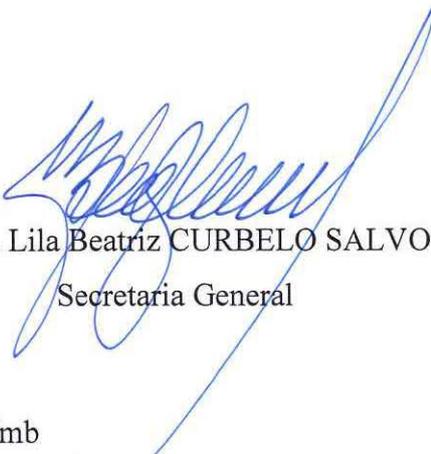
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

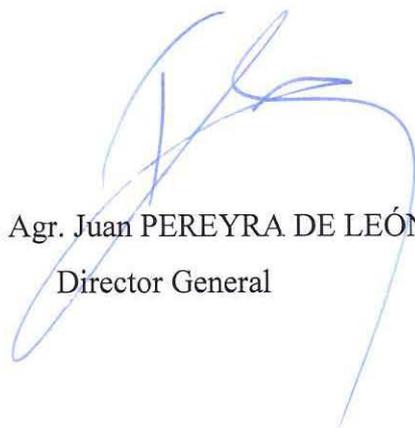
- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para la provisión de horas docentes en la asignatura Taller I - Comunicación del cuarto semestre, de la carrera de Tecnólogo de Madera en el departamento de Rivera.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General